

#UN
LUGAR
COMO EL
HOGAR

2023

Plan de Cooperación y Alianzas Estratégicas

Proceso
Direccionamiento Estratégico

Código SG/MIPG 127-PPPDE-17
Vigencia desde 10/05/2023
Versión 1



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO





Tabla de Contenido

1. Introducción.....	3
2. Elementos Estratégicos institucionales.....	4
2.1 Misión.....	4
2.2 Visión.....	4
2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales	4
2.4 Estrategias Institucionales	5
2.5 Políticas del Sistema de Gestión	6
2.6 Estructura Funcional.....	7
2.7 Mapa de procesos.....	8
2.8 Procesos y procedimientos	9
3. Generalidades del Plan.....	13
3.1 Diagnóstico	13
3.2 Formulación.....	14
3.3 Objetivo	15
3.4 Alcance del Plan.....	15
3.5 Estrategias	15
3.6 Recursos	15
3.7 Responsables del cumplimiento y seguimiento	17
3.8 Metodología de seguimiento y publicación	17
4. Actividades del Plan	18
5. Riesgos asociados al Plan.....	21
6. Indicadores.....	21
7. Normatividad.....	22



1. Introducción

De acuerdo con la Agencia Presidencial de Cooperación en Colombia - APC, la cooperación es una herramienta que permite alcanzar propósitos comunes, a partir de esfuerzos y acciones conjuntas; en ese sentido, fortalece el relacionamiento, y contribuye de manera estratégica a los procesos de desarrollo. Para el caso de Bogotá D.C., y de las entidades que hacen parte del Distrito, la cooperación nacional e internacional complementan los esfuerzos del Estado no sólo para dar cumplimiento a los Planes de Desarrollo y demás lineamientos en Política Pública, sino para apoyar de manera técnica y financiera aquellas actividades que fortalecen las capacidades de las instituciones y permiten dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía.

Es así como el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-, en consecuencia con lo expuesto anteriormente, presenta el Plan de Cooperación y Alianzas Estratégicas para la vigencia 2023, para fortalecer el relacionamiento y la presencia nacional e internacional del DADEP, propiciar el desarrollo de las capacidades institucionales a través de la cooperación y el trabajo colaborativo, así como dar respuesta a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y en el Plan de Acción Integrado del DADEP.

La elaboración del plan se realizó en forma participativa, a través de un ejercicio de análisis sobre las prioridades estratégicas que tiene el DADEP, los grupos de valor y las partes interesadas con quienes se relaciona en el escenario nacional e internacional, el tipo de relacionamiento que tiene la Entidad, así como los productos que han resultado de esas alianzas. Con base en ese proceso, se evidenció la necesidad de generar un plan que no sólo formalice la gestión de la cooperación institucional, y el establecimiento de las alianzas estratégicas, sino que genere una línea de trabajo a corto y mediano plazo en materia de articulación, posicionamiento y desarrollo de capacidades.

Con este Plan se espera consolidar las alianzas estratégicas y la cooperación en aspectos tales como: establecer una trazabilidad eficiente de la gestión ante los compromisos asumidos con actores de interés; participar en escenarios nacionales e internacionales en forma planeada y con intención; solicitar y ofrecer cooperación con alineación estratégica a la misionalidad de la Entidad y, facilitar mayor articulación con otras entidades, con el sector privado, y con otras partes interesadas para posicionar al DADEP a nivel regional e internacional.



2. Elementos Estratégicos institucionales

2.1 Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

2.2 Visión

En 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público será una entidad reconocida a nivel distrital y nacional como líder en la protección integral del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, la gestión del conocimiento urbanístico de los bienes de uso público y fiscales del nivel central de Bogotá, y por promover la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la coordinación interinstitucional.

2.3 Objetivos Estratégicos institucionales

- Contribuir al incremento del uso, goce y disfrute del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, con acceso universal a la ciudadanía.
- Aumentar la oferta cuantitativa, cualitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.
- Mejorar la coordinación interinstitucional con todas las entidades que tienen competencia en materia de espacio público, así como la comunicación con los grupos de interés y de valor.
- Fortalecer la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la eficiencia en el manejo de recursos, la transparencia, el gobierno abierto y la participación de los grupos de interés.
-



2.4 Estrategias institucionales

- ***Cultura Ciudadana***
Promover la corresponsabilidad y los cambios de hábitos de convivencia de la ciudadanía, a partir del reconocimiento del valor de las normas y la autorregulación individual y colectiva para la defensa del espacio público.
- ***Alianza pública, privada y comunitaria***
Implementar de forma eficaz instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.
- ***Gestión del conocimiento***
Implementar un sistema de información interoperable para la planeación, diseño y generación de espacio público, el mejoramiento en la toma de decisiones y la generación de valor agregado en la información producida.
- ***Madurez tecnológica***
Transformar a las TI en un aliado estratégico en el logro de los objetivos de la Entidad, a través de la implementación de esquemas de gobernabilidad.
- ***Fortalecimiento de la Gestión jurídica***
Fortalecer la defensa jurídica del patrimonio inmobiliario del distrito, con eficacia en la prevención del daño antijurídico, eficiencia en los procesos y procedimientos y mejoramiento continuo en la gestión del conocimiento jurídico.
- ***Gestión social***
Articular integralmente los mecanismos que promueven la participación, el control social, la inclusión y la vinculación efectiva de los diferentes actores para el mejoramiento de la gestión institucional y el logro de los objetivos misionales.
- ***Innovación administrativa***
Promover el análisis de problemas administrativos, aprovechando la inteligencia colectiva para la generación de valor agregado y la mejora continua en el manejo de recursos institucionales.

2.5 Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público trabajando por la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas y cumpliendo los requisitos legales y organizacionales aplica las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, las cuales se presentan a continuación:

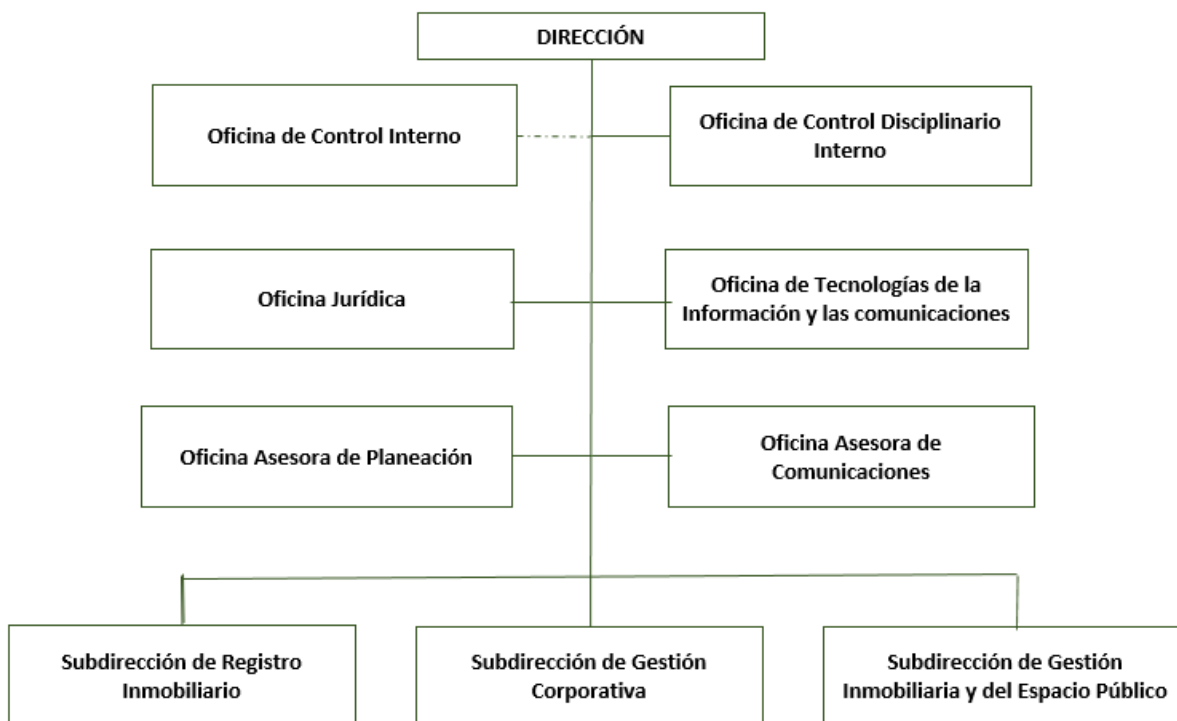
Dimensión MIPG	No.	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia líder de la implementación de la Política
1. TALENTO HUMANO	1	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Subdirección de Gestión Corporativa
	2	Integridad	Subdirección de Gestión Corporativa
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	3	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
	4	Compras y Contratación Pública	Oficina Jurídica
	5	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección de Gestión Corporativa
	6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa
	7	Gobierno Digital	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	8	Seguridad Digital	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	9	Defensa Jurídica	Oficina Jurídica
	10	Mejora Normativa	Oficina Jurídica
	11	Servicio al Ciudadano	Subdirección de Gestión Corporativa
	12	Racionalización de Trámites	Subdirección de Gestión Corporativa
	13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa
	Componente	Gestión Ambiental (Componente)	Subdirección de Gestión Corporativa
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	15	Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)	Subdirección de Gestión Corporativa
	16	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa
	17	Gestión de la información estadística	Oficina de Sistemas
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	18	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión Corporativa



2.6 Estructura Organizacional

Para el desarrollo de la misionalidad de la Entidad y el cumplimiento de sus competencias, en el 2022, consecuente con el estudio técnico de rediseño institucional, se modificó la estructura organizacional con el fin de actualizar y optimizar el desarrollo de las funciones a cargo de las diferentes dependencias que integran el DADEP, por lo cual se generó el Decreto 478 del 25 de octubre de 2022.

Es así, como el DADEP cuenta con una estructura organizacional y funciones, fundamentada en criterios que persiguen la integridad de los procesos a cargo de la Entidad, a través de una estructura plana y flexible, con un enfoque gerencial y coordinado como se observa en el siguiente organigrama:





2.7 Mapa de procesos

Por otra parte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con 14 procesos para el logro de sus objetivos misionales, inventario que se presenta en la siguiente tabla:

Procesos institucionales			
ESTRATÉGICOS	3	Direcciónamiento Estratégico.	Procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisión por la Dirección.
		Atención a la Ciudadanía	
		Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá	
MISIONALES	3	Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales.	Procesos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en cumplimiento de su objeto social.
		Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
		Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
SOPORTE	5	Gestión de la Tecnología y la Información	Procesos para la provisión de los recursos necesarios en los procesos, estratégicos, misionales, de medición, análisis y mejora.
		Gestión Jurídica.	
		Gestión Documental.	
		Gestión de Recursos.	
VERIFICACIÓN Y MEJORA	3	Gestión del Talento Humano.	Procesos para la verificación y mejora continua de la organización.
		Control Interno Disciplinario	
		Verificación y Mejoramiento Continuo.	
		Evaluación y Control.	

El diagrama del mapa de procesos es el siguiente:



2.8 Procesos y procedimientos

Al interior de la Entidad, se desarrollan las actividades requeridas para el cumplimiento de sus objetivos, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión, ejecutando los procedimientos que se indican a continuación:



Proceso	Procedimiento
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Procedimiento planeación y gestión institucional
	Procedimiento control de documentos
	Procedimiento identificación y evaluación de requisitos legales
	Procedimiento participación ciudadana-rendición de cuentas
	Procedimiento planificación operativa
	Procedimiento comunicaciones internas
	Procedimiento comunicaciones externas
	Procedimiento redes sociales
	Procedimiento gestión del conocimiento y la innovación
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Procedimiento atención a la ciudadanía
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN OBSERVATORIO Y POLÍTICA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ	Procedimiento investigación, gestión, desarrollo tecnológico e innovación
	Procedimiento divulgación e intercambio de información
	Procedimiento gestión de la política distrital de espacio público
INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.	Procedimiento consolidación del inventario general de espacio público y bienes fiscales
	Procedimiento cambio de uso de las zonas o bienes de uso público
	Consolidación del inventario general de espacio público: componente saneamiento
	Procedimiento administración de bienes públicos y fiscales del nivel central
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL.	Procedimiento control administrativo del inventario general de espacio público y bienes fiscales
	Procedimiento de conformación, funcionamiento y control de los distritos especiales de mejoramiento y organización sectorial - demos
	Procedimiento de saneamiento de documentos de entrega
	Procedimiento concepto previo de la conveniencia técnica y jurídica de la aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago
	Procedimiento administración directa
	Procedimiento acciones administrativas de contribución por valorización
	Procedimiento exención y/o exclusión del impuesto predial
Procedimiento trámite de asociaciones publico privadas - app	



	Procedimiento enajenación de bienes fiscales
DEFENSA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL.	Procedimiento defensa preventiva y persuasiva
	Procedimiento defensa administrativa
	Procedimiento espacio público resiliente
	Procedimiento pedagogía del espacio público
	Procedimiento mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA.	Procedimiento seguridad de la información
	Procedimiento sistemas de información
	Procedimiento activos de información
	Procedimiento creación de usuarios
	Procedimiento gestionar proyectos
	Procedimiento gestionar la configuración
	Procedimiento gestionar la identificación y construcción de soluciones
	Procedimiento asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia de gobierno
	Procedimiento asegurar la entrega de beneficios
	Procedimiento asegurar la optimización del riesgo
	Procedimiento asegurar la optimización de recursos edm04
	Procedimiento asegurar la optimización de recursos edm05
	Procedimiento gestionar los acuerdos de servicio
	Procedimiento gestionar la seguridad
	Procedimiento asegurar el establecimiento y mantenimiento del marco de referencia de gobierno
	Procedimiento gestionar la aceptación del cambio
	Procedimiento gestionar los activos
	Procedimiento gestionar el entorno
	Procedimiento supervisar la infraestructura ti
	Procedimiento gestionar la operación de servicios externos de ti
	Procedimiento ejecución de las actividades operativas servicios ti
	Procedimiento gestionar operaciones
	Procedimiento gestionar incidentes de seguridad de la información
Procedimiento gestionar problemas	
GESTIÓN JURÍDICA	Procedimiento emisión de conceptos
	Procedimiento actos administrativos



Plan de Cooperación y Alianzas Estratégicas

Proceso Direccionamiento estratégico

	Procedimiento comité de conciliación
	Procedimiento defensa judicial
GESTIÓN DE LOS RECURSOS.	Procedimiento adquisición y administración de bienes y servicios
	Procedimiento reconocimiento contable del pid en aplicación del marco normativo contable para entidades de gobierno
	Procedimiento control operacional, seguimiento y medición
	Procedimiento identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
	Procedimiento matriz identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales - miavía
	Procedimiento reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y deterioro de cartera
	Procedimiento cobro persuasivo
GESTIÓN DOCUMENTAL	Procedimiento cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un mecanismo alternativo de solución de conflictos - masc
	Procedimiento archivo de documentos
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Procedimiento control de registros
	Procedimiento vinculación y administración del servidor público.
	Procedimiento investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
	Procedimiento inspecciones planeadas
	Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales
	Procedimiento registros y estadísticas sst
	Procedimiento gestión del cambio
VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO	Procedimiento de gestión de actos y condiciones inseguras
	Procedimiento teletrabajo
	Procedimiento planes de mejoramiento
EVALUACIÓN Y CONTROL	Procedimiento administración de riesgos
	Procedimiento auditoría interna
	Procedimiento planeación, elaboración y seguimiento del plan anual de auditoría
	Procedimiento plan de mejora auditoria



3. Generalidades del Plan

3.1. Diagnóstico

Por primera vez en el año 2022, el DADEP contó con un profesional experto en cooperación internacional y alianzas estratégicas. Si bien, para dar cumplimiento a la misión institucional, históricamente la Entidad ha tenido un fuerte relacionamiento con diversos grupos de valor y partes interesadas, lo cual se refleja en el documento de *"Caracterización de Ciudadanos Usuarios e Interesados"*¹, en los acuerdos suscritos y en las iniciativas impulsadas con aliados nacionales e internacionales, hasta el año 2021, todas las gestiones relacionadas se realizaban de manera informal y carecían de una estrategia.

Lo anterior, repercutía en que no se tuviesen objetivos específicos en cuanto al relacionamiento nacional e internacional, no se contara con procedimientos para gestionar y formalizar la cooperación, se perdieran oportunidades de proyección y posicionamiento, y no existiesen herramientas para llevar a cabo una trazabilidad de las iniciativas y de los compromisos asumidos con externos, que aportase a la construcción de la memoria institucional.

En este sentido, el año 2022 estuvo orientado a fortalecer la articulación con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales- DDRRII de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y con eso a la identificación de oportunidades de relacionamiento y de gestión de cooperación internacional a través del intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la firma de instrumentos de cooperación y el desarrollo de actividades conjuntas en Bogotá haciendo un buen uso del espacio público.

De igual forma, se diseñaron herramientas que permitiesen captar información sobre las necesidades de las áreas misionales del DADEP, incluyendo a la Escuela, el Observatorio, y el Laboratorio del Espacio Público, cuya primera versión sirvió como insumo para la DDRRII e internamente para identificar posibles aliados.

¹ Documento elaborado por el proceso de Atención a la Ciudadanía, que contiene una caracterización de los Grupos de Valor y las Partes Interesadas del DADEP y cuya última versión es de octubre/22.



Se elaboraron formatos para el apoyo a la formulación y seguimiento a proyectos de cooperación, se realizaron aproximaciones con el sector privado, y se apostó fuertemente por el desarrollo de capacidades de los funcionarios de la Entidad, mediante la participación en diplomados y en cursos cortos de formación.

Para este 2023, la intención es continuar sobre los avances alcanzados durante el año anterior, bajo unos objetivos específicos, que permitan ratificar lo importante que es para el DADEP fortalecer el relacionamiento *con intención* con todos los grupos de valor y partes interesadas, y desarrollar acciones conjuntas y trabajos colaborativos que contribuyan a su misionalidad y fortalezcan las capacidades técnicas de la Entidad. A su vez, se enfocarán esfuerzos en aumentar la incidencia del DADEP en la agenda global, evidenciando la experiencia y las buenas prácticas alcanzadas durante esta Administración y realizando una observancia de los temas que se discutan en el escenario regional e internacional.

3.2. Formulación

El Plan Estratégico de Cooperación y Alianzas Estratégicas fue construido tomando como referencia principal las prioridades nacionales y distritales contenidas en documentos estratégicos de política pública, relacionados con el uso y administración del espacio público, así como en documentos que contienen lineamientos de cooperación internacional.

De igual forma, fueron considerados como insumo los documentos elaborados durante el año 2022 por la profesional encargada de los temas de cooperación y alianzas, que incluyen la identificación de necesidades por parte de las áreas misionales, y el relacionamiento con algunos grupos de interés y partes interesadas en el escenario nacional e internacional.

Es importante anotar que su construcción fue en desarrollo de un ejercicio participativo mediante reuniones con la Escuela, el Laboratorio y el Observatorio de Espacio Público, para conocer sus intereses en materia de relacionamiento y participación institucional, así como para identificar las necesidades a subsanar a través de la cooperación.



3.3. Objetivo del Plan

Consolidar la cooperación nacional e internacional de la Entidad para fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas, y promover el intercambio de experiencias y conocimiento con aliados estratégicos, en favor de los procesos de desarrollo y el posicionamiento del DADEP.

3.4. Alcance

El presente Plan Estratégico y el cumplimiento de las actividades propuestas, es transversal a las áreas y procesos misionales del DADEP que mantienen un relacionamiento externo con grupos de valor y partes interesadas, y que ven en la cooperación una herramienta que contribuye al ejercicio de sus funciones.

3.5. Estrategias

- Identificación de las necesidades técnicas y de las capacidades de la Entidad.
- Identificación de partes interesadas y de grupos de interés.
- Acercamiento con partes interesadas y grupos de interés con el fin de analizar oportunidades para subsanar las necesidades técnicas de la Entidad y/u ofrecer las capacidades del DADEP.
- Determinar la modalidad y el instrumento de cooperación para desarrollar la cooperación en doble vía.

3.6. Recursos

En lo que respecta a la implementación y sostenimiento del presente Plan Estratégico, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dispone de recursos físicos (instalaciones y equipos), tecnológicos (sistema de información para programación y seguimiento de planes) y recursos de funcionamiento y de inversión a través de los cuales se requiere el recurso humano (servidores públicos de planta y contratistas). De igual forma, es importante mencionar los vínculos, conexiones e historial de relacionamiento que tiene el DADEP con partes interesadas y grupos de valor, que también contribuyen al logro de los objetivos.

Al respecto, existen diversos actores que pueden intervenir en la generación de alianzas, y se pueden agrupar bajo diferentes enfoques, dependiendo el objetivo de relacionamiento. Para fines de este Plan Estratégico y de la naturaleza del DADEP, se sugiere identificar grupos de valor y partes interesadas en los siguientes sectores:



Sector Público

- Ramas del poder público.
- Órganos autónomos e independientes.
- Organismos de control.



Sector Privado

- Empresas privadas nacionales e internacionales.
- Fundaciones empresariales.
- Asociaciones empresariales.



Sociedad Civil

- ONG nacionales e internacionales.
- Grupos, clases o sectores sociales.
- Personas naturales.



Academia

- Universidades.
- Institutos de Enseñanza Técnica.
- Centros de Transferencia tecnológica.
- Centros de pensamiento e investigación.



Cooperación Internacional

- Países del Sur Global.
- Organismos bilaterales.
- Organismos multilaterales.
- Agencias de Cooperación para el Desarrollo.
- Filantropía.



3.7. Responsables del cumplimiento y seguimiento

La responsabilidad de la ejecución del Plan Estratégico de Cooperación y Alianzas Estratégicas, está en cabeza del proceso de Direccionamiento Estratégico, que con el apoyo de los procesos misionales ejecutará las actividades programadas.

El Profesional encargado de los temas de Cooperación y Alianzas Estratégicas, acompañará de manera transversal a las áreas misionales y a los diferentes procesos, en la identificación de oportunidades, así como en el diseño y materialización de iniciativas que favorezcan al DADEP, mediante la articulación estratégica y el desarrollo de cooperación.

3.8. Metodología de seguimiento y publicación

El líder del proceso de Direccionamiento Estratégico será el responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico. A través del uso de la herramienta "*Planner*", se realizará asignación de tareas a los responsables, y seguimiento al avance en cada una de las actividades propuestas. Por su parte, el reporte de avance a la Dirección y el reporte al Comité Ejecutivo de las barreras de implementación del Plan (en caso de que hayan sido identificadas), estará a cargo del Profesional en Cooperación y Alianzas Estratégicas, quién hará el seguimiento correspondiente a partir de los mecanismos y formatos construidos durante el primer semestre del presente año.

Con base en las reuniones de revisión de *Planner*, el líder del proceso de Direccionamiento Estratégico podrá solicitar modificaciones al Plan Estratégico, ajustando sus actividades y tiempos de ejecución.

Finalmente, la publicación del Plan Estratégico se realizará en la página web de la Entidad.



4. Actividades del Plan

A continuación, se describen las actividades que se desarrollarán en el año 2023:

Meta	Producto	Actividades	Fecha programada	Responsables
Construcción de una agenda de relacionamiento con partes interesadas con objetivo e intención.	Una Agenda de relacionamiento con partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y definir necesidades estratégicas del DADEP que requieran ser subsanadas mediante esfuerzos de colaboración. Identificar aliados potenciales nacionales e internacionales (mapeo de actores), de naturaleza pública/privada (Gobiernos locales, Gobiernos nacionales, Entidades Multilaterales; Organismos Internacionales; ONG, empresas del sector privado; academia) cuyos objetivos y misión estén alineados con los del DADEP o con la necesidad institucional a subsanar. <ul style="list-style-type: none"> Caracterizar a los aliados potenciales y construir un portafolio de aliados estratégicos. Establecer contacto y explorar oportunidades de trabajo conjunto, estableciendo un propósito de relacionamiento y una agenda de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> Diseñar una matriz de seguimiento para la construcción de alianzas. 	Septiembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Cooperación y Alianzas Estratégicas. Subdirección de Gestión Inmobiliaria. Subdirección de Registro. Escuela, Laboratorio y Observatorio de Espacio Público.
Articulación con aliados estratégicos nacionales e internacionales para el desarrollo de un evento institucional.	Un evento institucional - Espacio Abierto Iberoamérica.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer contacto con las Embajadas, el sector privado, la academia para llevar a cabo actividades conjuntas como lanzamientos, conversatorios, actividades en el marco del Mes del Espacio Público (diálogos sobre el espacio público, activaciones urbanas, entre otros). Vincular a la DDRRII, a la Secretaría de Gobierno y a otras entidades del Distrito en la planeación y desarrollo de los eventos institucionales (Espacio Abierto Iberoamérica, lanzamiento de productos y/o publicaciones). 	Agosto 2023	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Cooperación y Alianzas Estratégicas. Subdirección de Gestión Inmobiliaria. Subdirección de Registro. Escuela, Laboratorio y Observatorio de Espacio Público.



Meta	Producto	Actividades	Fecha programada	Responsables
Construcción de una Agenda de eventos y reuniones nacionales e internacionales para la participación y/u observancia del DADEP.	Una Agenda de eventos y reuniones nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento y monitoreo en los sitios web de los aliados estratégicos sobre los eventos y/o reuniones de interés para la participación o conocimiento del DADEP. Elaborar comunicaciones oficiales dirigidas a los aliados estratégicos en solicitud de la participación del DADEP o de explorar alternativas para vincular a la Entidad. Solicitar a la DDRRI información sobre escenarios regionales e internacionales con el fin de proyectar al DADEP. 	Noviembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Cooperación y Alianzas Estratégicas.
Participación en una Red internacional de ciudades para cooperar en temas de espacio público.	Una Red de Ciudades Latinoamericanas por el Espacio Público.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un ejercicio de benchmarking sobre redes de ciudades que aborden temas alusivos al espacio público; cuáles son los beneficios de ser parte, y oportunidades de trabajo conjunto. Realizar un ejercicio de priorización de redes para consolidar una participación activa. Establecer contacto manifestando el interés del DADEP de identificar oportunidades de intercambio de experiencias, conocimiento y buenas prácticas. Promocionar las estrategias, productos de investigación, proyectos e iniciativas de la Escuela del Espacio Público, Observatorio de Espacio Público y el Laboratorio de Innovación del Espacio Público. Construir en conjunto con el Observatorio la Red de Ciudades Latinoamericanas de Espacio Público. 	Agosto 2023	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Cooperación y Alianzas Estratégicas. Observatorio de Espacio Público.
Documentar un procedimiento relacionado con la gestión de la cooperación nacional e internacional.	Un procedimiento documentado para la gestión de la cooperación nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de los procedimientos de: "Gestión de la cooperación nacional e internacional" y "Gestión de los instrumentos jurídicos de cooperación". Aprobación de los procedimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Socialización y aprobación de los procedimientos por parte de las misionales y la Oficina Jurídica. 	Abril 2023	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Cooperación y Alianzas Estratégicas.



Plan de Cooperación y Alianzas Estratégicas

Proceso Direcciónamiento estratégico

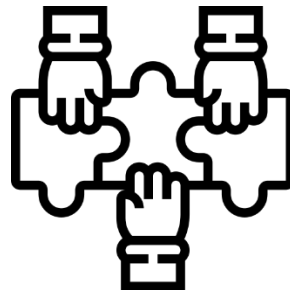
Meta	Producto	Actividades	Fecha programada	Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> Formalización de los procedimientos con la Oficina Asesora de Planeación. 		
<p>Suscribir tres instrumentos de cooperación (acuerdos, memorandos de entendimiento, cartas de intención, actos administrativos) que permitan consolidar al DADEP como socio estratégico nacional e internacional.</p>	Tres instrumentos de cooperación suscritos.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar junto con los procesos misionales la "Matriz de Identificación de Oferta y Demanda de Cooperación del DADEP". <ul style="list-style-type: none"> Actualizar la "Matriz de Oportunidades de Cooperación Internacional" de la DRRRII, para trabajar de manera articulada con la Alcaldía. Mobilizar recursos técnicos y financieros a través de la firma de nuevos instrumentos jurídicos de cooperación, con el fin de tener una cooperación de amplio alcance y sostenible en el tiempo (AMC, OEI, Universidad Tadeo Lozano, entre otros). Monitorear las convocatorias de cooperación internacional, y acompañar a los procesos misionales en la formulación de proyectos/ diligenciamiento de formatos para aplicar a la recepción de fondos o asistencia técnica (Comisiones Mixtas, Subvenciones, convocatorias de Organizaciones Internacionales, convocatorias APC, entre otros). <ul style="list-style-type: none"> Redactar un modelo de Memorando de Entendimiento y de Carta de Intención propios del DADEP. Construir portafolio de capacidades y servicios de las áreas misionales, incluyendo la oferta de la Escuela, el Laboratorio, y el Observatorio del Espacio Público. 	Noviembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Cooperación y Alianzas Estratégicas. Subdirección de Gestión Inmobiliaria. Subdirección de Registro. Escuela, Laboratorio y Observatorio de Espacio Público.
<p>Implementación de dos instrumentos de cooperación suscritos vigencia 2022-2023.</p>	Desarrollo de los compromisos asumidos por las partes	<ul style="list-style-type: none"> Verificar los instrumentos jurídicos de cooperación formalizados y proponer un plan de trabajo bilateral a corto y mediano plazo para implementarlos. Diseñar un mecanismo de coordinación, seguimiento y control de los instrumentos jurídicos de cooperación formalizados. 	Septiembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Cooperación y Alianzas Estratégicas.

Meta	Producto	Actividades	Fecha programada	Responsables
Desarrollar una actividad de asistencia técnica que fortalezca las capacidades y el conocimiento del talento humano del DADEP.	Informe de la participación de los funcionarios del DADEP en actividades de formación y/o capacitación (cursos, diplomados, talleres, entre otros).	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar oportunidades de formación y capacitación a través de la academia y/o el sector privado (cursos, diplomados, talleres).• Identificar oportunidades de cursos cortos a través de las convocatorias de la APC y/o de las Agencias de Cooperación Internacional.	Diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none">• Profesional en Cooperación y Alianzas Estratégicas.

5. Riesgos asociados al Plan

- Posibilidad de incumplimiento de los objetivos establecidos en la plataforma estratégica de la Entidad a través del no desarrollo de las metas y la entrega de los productos fijados en el Plan de Cooperación y Alianzas Estratégicas.

6. Indicadores



de instrumentos de cooperación suscritos

de instrumentos de cooperación proyectados

x 100



7. Normatividad

7.1. Nivel Nacional

- *Política Nacional del Espacio Público: Documento CONPES 3718 DE 2012*

El objetivo principal del CONPES 3718 de 2012 es *"contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en los municipios y distritos, en las escalas urbana y suburbana, con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación"*.

El documento está enfocado en cuatro ejes problemáticos: i) dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control del espacio público; ii) imprecisión en los conceptos y normas asociadas con el espacio público; iii) debilidades en la aplicación de los instrumentos para planear, ordenar y diseñar el espacio público en las entidades territoriales y autoridades ambientales, y; iv) falta de apropiación colectiva de los espacios públicos y dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a espacio público.

Conforme a lo anterior, la Política establece un plan de acción con cinco estrategias, dentro de las cuales para fines del presente Plan cabe destacar: 1) "la articulación de las estrategias sectoriales que intervienen el espacio público"; y, 2) "la gestión y financiación de planes, programas y/o proyectos de espacio público". En ese sentido, el CONPES 3718 es un instrumento que invita a las entidades del Gobierno Nacional y Distrital, el sector privado, la academia y las comunidades, a la definición de estrategias de coordinación y cooperación, así como a la generación de iniciativas y procedimientos para la gestión y control del espacio público.

De igual manera, la Política Nacional del Espacio Público señala la importancia de identificar alternativas de financiación de proyectos, planes y programas relacionados con el espacio público, en los recursos disponibles en el sector privado y la cooperación internacional, para dar cumplimiento al Plan de Acción.



- *Estrategia Nacional de Cooperación Internacional*

Dentro de las herramientas normativas de la Cooperación Internacional en Colombia, se encuentra la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional -ENCI, documento que resulta de un trabajo articulado de la Agencia Presidencial de Cooperación -APC Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Departamento Nacional de Planeación -DNP, con la participación de entidades nacionales y autoridades locales.

La ENCI se construye cada cuatro años, y tiene como objetivo responder a los cambios que se están presentando continuamente en la Cooperación Internacional para el Desarrollo², así como dar los lineamientos para la articulación entre entidades, el

fortalecimiento de capacidades, y la aplicación de la normatividad en materia de cooperación internacional. Es pertinente considerar que, la ENCI es la base para la articulación interinstitucional con la APC en la gestión de la cooperación internacional (demanda y oferta) a partir de las líneas temáticas priorizadas.

La presente ENCI 2019-2022 tiene cómo líneas priorizadas para demanda de cooperación: a) Estabilización territorial, 2) Desarrollo rural, 3) Conservación y sostenibilidad ambiental, 4) Emprendimiento y economía naranja, y 5) Fenómeno migratorio; y para oferta: 1) Cuidado y atención a la primera infancia, 2) Recreación y deporte, 3) Empleo y trabajo decente, 4) Desarrollo rural, 5) Productividad y competitividad, 5) Gestión del riesgo, 6) Seguridad Integral.

A su vez, el documento fue elaborado en torno a tres ejes orientadores: 1) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2) Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y 3) Lineamientos de Política Exterior. Si bien, la próxima ENCI está en proceso de construcción, y será importante considerar sus prioridades temáticas, de los tres ejes orientadores mencionados, la Agenda 2030 es un elemento importante, en la medida en que es una hoja de ruta a largo plazo, que incorpora una visión global y de país, que incluye diferentes dimensiones: económica, social y medioambiental a través de sus diecisiete

(17) Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS, y que finalmente, representa un compromiso de Colombia ante la comunidad internacional.

² Flujos de recursos destinados a países en desarrollo e instituciones multilaterales suministrados por organismos oficiales, incluidos el Estado y gobiernos locales o sus agencias ejecutoras, y entes privados, cuyo objeto prioritario es la promoción del desarrollo económico y social y el bienestar de los países en desarrollo; y es de carácter no reembolsable y/o concesional.

Si se realiza un análisis exhaustivo de los ODS, se podrían relacionar varios de ellos y de sus metas con el buen uso y administración del espacio público, sin embargo, es el ODS N°11 “Ciudades y comunidades sostenibles” el que compete directamente con la “nueva agenda urbana” y con la misionalidad del DADEP. La gestión de los espacios públicos es fundamental para construir ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; es por ello que, para contribuir desde la institución al cumplimiento del ODS N°11, es necesario mantener un diálogo permanente en todos los niveles del gobierno, fomentar la apropiación del tema por parte de todos los actores de interés y articular múltiples esfuerzos a través de nuevas formas de cooperación, con la generación de ideas innovadoras y el desarrollo de acciones conjuntas y coordinadas.

7.2. Nivel Distrital

- *Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024*

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, constituye el marco de acción para la Administración Distrital. Su objetivo principal es “*consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades (...)*”, y para ello, establece cinco (5) propósitos y treinta (30) logros de ciudad que articulan a todos los sectores y están orientados al cumplimiento de los ODS.

Los cinco propósitos son los siguientes: 1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, 2) Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, 3) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, 4) Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, 5) Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Al respecto, cabe resaltar el Propósito N°2 “*Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática*”, cuyo objeto es mejorar la calidad del medio ambiente natural construido de Bogotá y la región, disminuyendo

las afectaciones por contaminación y los riesgos en la población, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana. A su vez, a través de este propósito se busca ocupar el territorio de manera más ordenada y sostenible, así como cambiar las formas de transportarse por parte de la ciudadanía.



En ese sentido, el Propósito N°2 incluye ocho (8) logros de ciudad, dentro de los cuales el N°16 *“Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía”*, se alinea con la misionalidad del DADEP y con los objetivos estratégicos de: contribuir al incremento del uso, goce y disfrute del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público; mejorar la coordinación y comunicación con las entidades y grupos de interés con competencia en materia de espacio público; y aumentar la oferta cuantitativa, cualitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.

Por otro lado, el Propósito N°5 *“Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”*, busca garantizar un gobierno temático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región. Para ello plantea cuatro (4) logros de ciudad, donde el N°30 *“Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local”* también es de interés para el DADEP, en la medida que está alineado con el objetivo estratégico de fortalecer la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la eficiencia en el manejo de recursos, la transparencia, el gobierno abierto y la participación de los grupos de interés.

En atención a lo anterior, cabe resaltar que el Plan de Desarrollo Distrital actual, identifica acciones prioritarias orientadas a aumentar la oferta del espacio público, fortalecer su calidad, propiciar el buen uso y la apropiación por parte de la ciudadanía, así como gestionar iniciativas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.

- ***Política Pública Distrital del Espacio Público 2019-2038***

La Política adoptada a través del documento CONPES Distrital No. 06 tiene como objetivo *“aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público en Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como*

configurador del territorio y su valoración ciudadana, con la implementación de acciones en las líneas de acción de Generación, Recuperación y Sostenibilidad (...)”.

De esta manera, la Política Distrital de Espacio Público es una herramienta que responde a las necesidades en materia de espacio público, y da directrices para solucionar los conflictos que allí se generan, entendiendo el papel del espacio público para lograr una ciudad estructurada, conectada y moderna.



En el documento se plantearon tres objetivos específicos que se resumen en: 1) Aumentar el espacio público total y el espacio público efectivo con condiciones adecuadas; 2) Restituir los espacios públicos en condiciones inadecuadas para uso, goce y disfrute de la ciudadanía; 3) Consolidar los lineamientos e instrumentos para la sostenibilidad del espacio público y la implementación del Sistema Distrital de Espacio Público.

Por lo anterior, para alcanzar los objetivos planteados, se creó el Sistema Distrital de Espacio Público, que corresponde a un conjunto de procesos técnicos, económicos, legales, sociales y culturales articulados entre sí, que permiten coordinar acciones entre el sector público, el sector privado y la comunidad, para gestionar y administrar adecuadamente el espacio público.

Es importante mencionar que el DADEP es la Entidad encargada de liderar el proceso de implementación de la Política, así como de articular a los diferentes sectores y entidades corresponsables para dar cumplimiento al Plan de Acción de la misma.

- **Estrategia de Internacionalización de Bogotá 2020-2024**

La Estrategia de Internacionalización fue diseñada por la actual Administración Distrital y tiene como objetivo “*posicionar a Bogotá como referente global en el avance y cumplimiento de los ODS, por medio de la consolidación de alianzas que den valor agregado a las políticas públicas y a la gestión distrital*”. Es decir, la Estrategia tiene como fin convertir a Bogotá en un actor global que influya en el debate internacional sobre desarrollo, sostenibilidad ambiental, equidad de género y bienestar social, y al mismo tiempo, busca aprovechar la internacionalización como herramienta para cumplir con los objetivos de desarrollo territoriales.

Por lo anterior, se establecen tres líneas de acción: 1) Movilizar recursos técnicos y financieros que permitan consolidar el Plan Distrital de Desarrollo, a través de la articulación con aliados externos, el intercambio de buenas prácticas y la creación de conocimiento colectivo; 2) Posicionar a Bogotá como referente global, mediante la

diplomacia de ciudad³ y el mercadeo de ciudad⁴; y 3) Crear y fortalecer las capacidades para el relacionamiento internacional de la ciudad de Bogotá.

³ Tener voz relevante en escenarios bilaterales y multilaterales y dar a conocer el trabajo de la ciudad.

⁴ Promover a Bogotá como el destino más atractivo de América Latina para negocios, turismo, eventos, inversión, cultural.



En ese sentido, esta Estrategia fue considerada al momento de construir el presente Plan Estratégico, en la medida en que cada una de las acciones propuestas están correlacionadas con una línea de acción, principalmente para posicionar a Bogotá como referente en temas de espacio público, a través de la visibilidad de la experiencia, las buenas prácticas y el conocimiento de los funcionarios del DADEP, y por otra parte, para fortalecer la incidencia en la agenda internacional, a través de la generación de alianzas, el desarrollo de capacidades institucionales y la participación en escenarios internacionales, como lo son las redes de ciudades.

7.3. Nivel Institucional

- *Plan de Acción Integrado DADEP*

Con base en los propósitos, logros, programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo, que están alineados con los objetivos estratégicos del DADEP, se construye el Plan de Acción Integrado Institucional, el cual relaciona los proyectos de inversión de la Entidad con sus objetivos y metas anuales, así como los planes institucionales.

Para fines de la gestión de la cooperación institucional, es necesario considerar dentro del análisis de necesidades, si existen requerimientos técnicos y financieros por parte de la Entidad, que aporten al cumplimiento de las metas fijadas anualmente dentro del Plan de Acción del DADEP.

Elaboró: María Camila Aranda González- Profesional Contratista en Cooperación y Alianzas Estratégicas

Revisó: Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Aprobó: Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Código de archivo:

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
N.A.	N.A.	N.A.